PROGRAMA	
1. Nombre de la actividad curricular:	**Colaborar para Crear. Producción de nuevos conocimientos comunes para habitar en Pandemia.**
2. Nombre de la sección:	**Transversal**
3. Profesor Responsable	**Carlos Lange Valdés**
4. Profesora Invitado	**María Jesús Amigo Ahumada**
5. Ayudante:	
6. Unidad Académica:	Escuela de Pregrado
7. Horas de trabajo de estudiante:	6/semana
7.1 Horas directas (en aula):	3 horas
7.2 Horas indirectas (autónomas):	3 horas
8. Tipo de créditos:	Sistema de Créditos Transferibles
9. Número de créditos SCT – Chile:	3

10. Propósito general del curso
La pandemia por COVID-19 y las estrategias implementadas para contenerla, han dejado en evidencia los altos niveles de desigualdad existentes en la sociedad chilena, lo cual se expresa en la manera como la pandemia es vivida y experimentada de forma desigual por los habitantes de los centros urbanos. Frente a la sensación de incertidumbre y riesgo asociado a esta experiencia, y al alto nivel de desconfianza frente a las medidas de cuarentena implementadas por el gobierno (Universidad de Chile, 2020), este curso tiene por propósito comprender la relevancia que las prácticas colaborativas implementadas por distintas comunidades urbanas han desarrollado para resistir a las problemáticas del habitar asociadas a la pandemia por COVID-19 y generar aprendizajes en torno a la producción de conocimientos comunes que sustentan dichas experiencias.

11. Resultados de Aprendizaje:
- Comprender las problemáticas y desafíos que las comunidades urbanas enfrentan en el

actual contexto de pandemia, y las propuestas y proyectos desarrollados para responder a ellas.

- Contribuir al desarrollo de una perspectiva crítica de observación y análisis de los territorios urbanos poniendo en el centro de interés las experiencias y prácticas colaborativas desarrolladas desde las comunidades urbanas.

- Reflexionar sobre los aportes que los centros académicos pueden realizar para la producción de un "conocimiento común y colectivo" sobre las experiencias y prácticas de las comunidades urbanas.

12. Saberes / contenidos:
1. Aproximaciones teórico-conceptuales al proceso colaborativo: 1.1. Definición de colaborar y de proceso colaborativo. 1.2. Características de los procesos colaborativos, objetivos, actores involucrados, formas en cómo se desarrollan en los territorios, órganos y herramientas para facilitar su desarrollo. 1.3. Descripción y análisis de casos empíricos. **2. Problemáticas urbanas resueltas a través de procesos colaborativos** 2.1. Identificación de diferentes demandas urbanas, políticas, económicas, sociales y culturales. 2.2. El rol de las prácticas cotidianas en la producción de conocimiento colaborativo. 2.3. Descripción y análisis de casos empíricos. **3. Propuestas y proyectos como resultado de procesos colaborativos** 3.1. Estrategias, acuerdos y negociaciones diseñadas para la autogestión del territorio. 3.2. Propuestas y proyectos colaborativos para resolver una problemática. 3.3. Descripción y análisis de casos empíricos.

13. Metodología:
El curso se organiza en formato de taller, en el que se combinan las clases lectivas con la implementación de talleres de exposición y discusión de ideas a partir de trabajos aplicados desarrollados por los estudiantes.

14. Recursos: **No se contemplan recursos adicionales.**

15. Gestión de materiales: **No se contempla gestión de materiales**

16.Requerimiento de otros espacios de la Facultad: **No se requieren espacios adicionales**

16. Evaluación:
El curso implica la elaboración de un trabajo grupal a lo largo del semestre, el cual considera dos entregas parciales y una entrega final. Cada entrega estará acompañada de una corrección particular que deberá ser agendada por los estudiantes de acuerdo a un calendario que será publicado oportunamente. La nota de promoción corresponde al promedio ponderado de estas tres notas.

17. Requisitos de aprobación:
La asignatura será aprobada con nota superior o igual a 4.0 (cuatro).

Se contemplará una asistencia mínima del 75% (de acuerdo a reglamento).

18. Palabras Clave: Colaboración-Habitar- Pandemia

19. Bibliografía Obligatoria (no más de 5 textos)

- Lange, Carlos. (2018). Herramientas colaborativas para la producción de conocimiento sobre hábitat residencial. *Revista INVI, 33*(93), 53-69
- Laval, C. y Dardot, P. (2014). Común. Ensayo sobre la revolución en el siglo XXI. Barcelona: Gedisa.
- Ostrom, E. (2011). El gobierno de los bienes comunes. La evolución de las instituciones de acción colectiva. México: FCE.
- Antón, Ricardo (2012). Guía (In)completa para colaborar. En: VVAA. *Música para camaleones,* Barcelona, Transit Projectes, 132-147.
- VVAA (2020). Sopa de Wuhan. La Plata: Ed. ASPO.

20. Bibliografía Complementaria:

Angelcos, N y Pérez, M. (2017) "De la "desaparición" a la reemergencia: Continuidades y rupturas del movimiento de pobladores en Chile." *Latin American Research Review,* Vol.52 No.1, pp.94-109.

Arnold, M et Al (2007) "Colaboración, cultura y desarrollo: Entre el individualismo y la solidaridad organizada." *Revista Mad*, 0 (2), pp.15-34.

Benkler, Y. (2015) *La Riqueza de las Redes. Cómo la producción social transforma los mercados y la libertad*. Icaria, Barcelona.

Castillo, M. (2014) "Competencias de los pobladores: potencial de innovación para la política habitacional chilena." *Revista INVI*, Vol.29 No.81, pp79-112.

Coronel, M. (2017) Intervención en mesa redonda "Construyendo comunidades", en "La ciudad imaginada 2017" sostenida en Valladolid entre 1 y el 3 de diciembre. https://www.youtube.com/watch?v=s2qw7FoN2Wo

Corsin, A. y Estalella A. (2011) "#spanishrevolution." *Anthropology Today*, Vol.27 No.4 pp.19-23.

- Deleuze, G. y Guattari, F. (1997). Mil mesetas. Capitalismo y esquizofrenia II. Valencia: Pre-textos.

- Delgado, M (2012). El Espacio Público como Ideología. Barcelona, Anagrama.
-Estalella, A y Sánchez Criado, T (2015). Experimental collaboration: An invocation for the redistribution of social research. *Convergence: The International Journal of Research into New Media Technologies* 21:301-305.
- Foucault, M (2007). Seguridad, Territorio, Población. Curso en el College de France. México: Fondo de Cultura Económica.
- Lange, C. (2014). Perspectivas estratégicas y miradas tácticas: propuesta de un enfoque reflexivo en torno al desarrollo de grandes proyectos urbanos. *Revista de Urbanismo,* (30), Pág. 30-38.
- Lefebvre, Henri (1972) La revolución urbana, Madrid: Alianza Editorial.
- Letelier F. Et Al (2016) "Prácticas instituyentes en el espacio vecinal: el barrio como un común." *Polis*, Vo.15 No.45, pp.105-119.

- Peyloubet P. (2014) "Del rango epistémico al saber de sentido común". *Revista de Antropología Experimental*, Vol.14 No.5, pp.55-81.

Soja, Edward W (2008). Postmetrópolis. Estudios críticos sobre las ciudades y las regiones.

Madrid: Traficantes de Sueños.
Stoner, Jill. *Toward a minor architecture.* Cambridge: The MIT Press, 2012.
Tan, Pelin. «Arquitectura tras la crisis: Un viaje por las prácticas de comunalización contemporáneas». *ARQ* 91 (2015): 114-121
Universidad de Chile (2020). "Vida en Pandemia. Para un aprendizaje social de impactos y respuestas a la crisis en la vida cotidiana. Estudio longitudinal sobre la vida cotidiana en la crisis del covid-19". Santiago de Chile. Disponible en https://www.dii.uchile.cl/2020/08/27/investigacion-vida-en-pandemia-arroja-impacto-economico-y-en-salud-mental/
Wacquant, L., Slater, T., y Borges Pereira, V (2014). Estigmatización Territorial en Acción. Revista INVI, vol.29, n°82, p.219-240.

IMPORTANTE

- Sobre la asistencia a clases:

La asistencia mínima a las actividades curriculares queda definida en el Reglamento General de los Estudios de Pregrado de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo (Decreto Exento N°004041 del 21 de Enero de 2016), Artículo 21:

"Los requisitos de asistencia a las actividades curriculares serán establecidos por cada profesor, incluidos en el programa del curso e informados a los estudiantes al inicio de cada curso, pero no podrá ser menor al 75% (…) El no cumplimiento de la asistencia mínima en los términos señalados en este artículo constituirá una causal de reprobación de la asignatura.

Si el estudiante presenta inasistencias reiteradas, deberá justificarlas con el/la Jefe/a de Carrera respectivo, quien decidirá en función de los antecedentes presentados, si corresponde acogerlas".

- Sobre evaluaciones:

Artículo N° 22 del Reglamento General de los Estudios de Pregrado de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo (Decreto Exento N°004041 del 21 de Enero de 2016), se establece:

"El rendimiento académico de los estudiantes será calificado en la escala de notas 1,0 a 7,0 expresado hasta con un decimal. La nota mínima de aprobación de cada asignatura o actividad curricular será cuatro (4,0)".

- Sobre inasistencia a evaluaciones:

Artículo N° 23 del Reglamento General de los Estudios de Pregrado de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo:

"El estudiante que falte sin la debida justificación a cualquier actividad evaluada, será calificado automáticamente con nota 1,0. Si tiene justificación para su inasistencia, deberá presentar los antecedentes ante el/la Jefe/a de Carrera para

ser evaluados. Si resuelve que la justificación es suficiente, el estudiante tendrá derecho a una evaluación recuperativa cuya fecha determinará el/la Profesor/a.

Existirá un plazo de hasta 3 días hábiles desde la evaluación para presentar su justificación, la que podrá ser presentada por otra persona distinta al estudiante y en su nombre, si es que

éste no está en condiciones de hacerlo".